



REF.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
A PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 015241 /

FECHA, 05 Mayo 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto N° 1574/71 del Ministerio de Educación Pública, D.L. 249/74, Ley 18.575, Ley 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 015/026/2000, D.F.L. 390 Ley de Presupuesto 20.314/09, y las necesidades del Servicio.

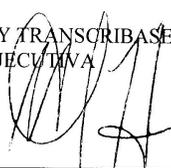
RESUELVO:

NOMBRASE: En calidad de contrata a:

NOMBRE : CORTES ROJAS VIVIANA DEL PILAR
R.U.T. : 15.140.564-9
CARGO : Profesional
GRADO : 18°
A CONTAR : 11 de Mayo 2009
HASTA EL : Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Mayo 2009
ESTUDIOS : Educadora de Párvulos
REGION : VII Región
CARGO ANTERIOR : Resol. 015/222/2009
: Cargo no provisto pero consultado en el Presupuesto Institucional.
Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/01
Subtítulo 21-02/01/001

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR
ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MRR/MINM/bsr
A: